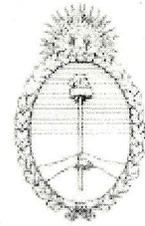




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales
PROMAGRO FCN - UNSa
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta – Argentina
TEL: +54-(0)387-4255434 /3 /2 /1
FAX: +54-(0)387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



RESOLUCIÓN R-DNAT-2008-1134

Salta, 25 de noviembre de 2008

Expediente 10.921/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la realización de actividades de intercambio y capacitación, de Personal de Apoyo Universitario que se desempeña en nuestra Facultad, a realizar dentro del marco de la Componente B.1.4. "Movilidad de Personal de Apoyo Universitario" PROMAGRO FCN - UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que María Elena Rodrigo y Olga Beatriz Torres realizaron sus presentaciones indicando que pretenden participar en actividades de intercambio y capacitación prevista en dicha componente realizando una pasantía en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Mar del Plata;

Que las actividades programadas para realizar por María Elena Rodrigo, con acuerdo de quienes trabajan en la otra institución en área equivalente a la suya, son las siguientes;

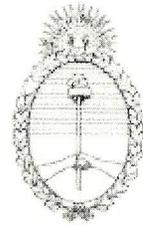
- Programa tentativo de actividades, interiorizarse sobre:
 - La organización y método que llevan según modalidad de las carreras de posgrado que dictan.
 - El registro de las actividades académicas de los alumnos de posgrado, de los docentes y los trabajos de campo.
 - El registro del ingreso y el egreso por cohorte.
 - Los índices de deserción. Medidas para minimizar esta problemática.
 - La modalidad y condiciones de otorgamiento de becas.
 - Los criterios para fijar los aranceles de carreras y cursos.
 - La Reglamentación de las carreras.
- Los recursos requeridos en acuerdo con sus previsiones alcanza la suma de \$ 2.445 (pesos, dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco).

Que las actividades programadas para realizar por •Olga Beatriz Torres, con acuerdo de quienes trabajan en la otra institución en área equivalente a la suya, son las siguientes;

- Programa tentativo de actividades:
 - Participar de una reunión de Consejo Directivo.
 - Colaborar en el desarrollo de las actividades administrativas posteriores a dicha reunión.
 - Participar en la tarea administrativa de programación de una reunión de Consejo Directivo.
 - Interiorizarse sobre reglamentación relacionado con los Consejos Directivo y Superior, Sistema de elecciones de consejeros, Estatuto y otros de interés.
- Los recursos requeridos en acuerdo con sus previsiones alcanza la suma de \$ 2.200 (pesos, Dos mil doscientos).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales
PROMAGRO FCN - UNSa
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta – Argentina
TEL: +54-(0)387-4255434 /3 /2 /1
FAX: +54-(0)387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



RESOLUCIÓN R-DNAT-2008-1134

Expediente 10.921/2008

Que por cuanto esta actividad se enmarca dentro de las previsiones realizadas en la Componente B.1.4 del PROMAGRO FCN – UNSA, es que Edmundo Quero, Director General del Proyecto da su Visto Bueno para la realización de la misma, e indica que corresponde cubrir los gastos emergentes de la realización de esta actividad con presupuesto del PROMAGRO FCN – UNSa;

Que la temática a desarrollar durante estas pasantías resultará beneficiosa tanto para las agentes involucradas como para todo el personal PAU ya que este accionar repercutirá positivamente en el medio en el que desarrollan sus actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, en el marco de las previsiones realizadas en la Componente B.1.4. “Movilidad de Personal de Apoyo Universitario” del PROMAGRO FCN – UNSa, la participación de María Elena Rodrigo y Olga Beatriz Torres en las actividades de intercambio y capacitación del Personal de Apoyo Universitario realizando una pasantía en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Mar del Plata.

ARTICULO 2º.- Indicar que la actividad a desarrollar por cada una de ellas tiene como programa tentativo los aspectos planteados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los gastos emergentes de la realización de esta actividad estarán a cargo del PROMAGRO FCN – UNSa, afectando para este fin un monto de \$ 2.445 (pesos, dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco) para María Elena Rodrigo y de \$ 2.200 (pesos, dos mil doscientos) para Olga Beatriz Torres.

ARTICULO 4º.- Dese amplia difusión, remítase copia a María Elena Rodrigo, Olga Beatriz Torres, al Director General del PROMAGRO FCN – UNSa y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales